

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT. 2001

775 01 RES. HD. Nº

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura RELACIONES INTERETNICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: RELACIONES INTERETNICAS CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 703.817 FLORES, MARIA EUGENIA

9 (NUEVE) /

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/09/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

GIOARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular,

5.525.50 0.512.1

gela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBAS

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSo.